

184287

184287

MEMORIA DESCRITTIVA

S.A.G.A. SOCIETÀ APPLICAZIONI COME ANTIVIBRANTI.- MILANO (Italia).

184287



184287

PATENTE DE INVENCION
por 20 años

por "Un perfeccionamiento en las ruedas elásticas, particularmente para vehículos ferrotranviarios y de carretera" -

a favor de: S.A.G.A., SOCIETA APPLICAZIONI GOMMA ANTIVIBRANTI, de nacionalidad italiana, domiciliada en: 1, Via C.B. Pirelli, MILANO (Italia).

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 En las ruedas elásticas, particularmente apropiadas para vehículos ferrotranviarios y de carretera, del tipo en que los órganos elásticos consisten cada uno en una o más series de sectores o bloques de goma o material análogo, que constituyen en conjunto como una corona circular con los órganos elásticos dispuestos entre discos encarados unidos alternativamente al cubo y a la llanta de la rueda y solicitados a corteflexión en el plano normal al eje de la rueda, los bloques o sectores de goma están
10 generalmente unidos a los discos de una de las maneras

184287



- 2 -

siguientes:

a) mediante unión directa a los discos, durante la vulcanización de los bloques o sectores;

5 b) fijando la superficie de cada uno de los bloques o sectores a planchas u otros elementos metálicos los cuales a su vez deben ser encasquillados o de cualquier modo fijados a los discos encarados.

10 c) los bloques o sectores son solamente de goma, esto es sin partes metálicas fijadas a ellos, y son encajados o fijados cada uno en adecuados alojamientos de los discos.

Cada uno de estos sistemas de fijación de los bloques a los discos ofrece notables inconvenientes.

15 El sistema a) obliga a que los discos no sean fijados al cubo y a la llanta de la rueda, y requiere por otra parte voluminosos moldes de vulcanización; los cuales no solo ocupan mucho espacio y tienen necesidad de prensas de vulcanización de grandes dimensiones, sino que son muy costosos y por otra parte no permiten una buena uniformidad de vulcanización de la goma.

20 Lo contrario sucede en los sistemas b) y c), los cuales no obstante presentan otros no menos graves inconvenientes derivados principalmente del número de alojamientos que es necesario practicar en los discos. De modo particular estos inconvenientes son notados en aquellas ruedas que requieren
25 un número muy elevado de bloques, como ocurre en la rueda reivindicada en la solicitud de patente de la misma casa titular presentada en 17 de Junio de 1948.

La presente invención permite a la vez eliminar los in-

184287



- 3 -

convenientes ya sea de uno como de los otros sistemas, porque
prevé, a diferencia de las ruedas hasta ahora conocidas, fi-
jar por uno de los sistemas en sí mismos conocidos, dos o
más tacos o sectores a una única plancha metálica, tal como
5 se indica en el dibujo adjunto, la cual plancha a su vez
es ensamblada o fijada de cualquier otro modo a los discos
de la rueda. El número de bloques fijados a una misma plancha
puede ser cualquiera, pero no menor de dos y naturalmente
será de ordinario proporcionado a las dimensiones de cada u-
10 no de los bloques y al número de los mismos en la rueda. De
esta manera se podrá siempre trabajar con piezas de dimensio-
nes razonables, y al mismo tiempo reducir notablemente el
número de piezas de fijación o ensamblamiento a los discos.
La forma de la plancha metálica puede ser cualquiera, y en
15 particular la plancha puede asumir la de una corona circular
entera o la de sectores de corona circular. En el caso de
emplear planchas en forma de sectores circulares se podrá,
en particular, adoptar el montaje en la justa posición tal
como está previsto en la solicitud de patente española pre-
20 sentada en 3 de Junio de 1948 a nombre de la misma casa ti-
tular. De todos modos, podrán adoptarse otros sistemas de mon-
taje, y las particularidades de construcción de la plancha
o de las correspondientes partes de los discos podrán variar,
sin apartarse por ello del concepto de la presente invención.

N O T A

25 Por la patente de invención a que se refiere la presen-
te memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la ex-

184287



- 4 -

plotación exclusiva de:

1.- Una rueda elástica, en particular para vehículos
ferrotranviarios y de carretera, del tipo con elementos
elásticos constituidos por una o más series de bloques o
5 sectores de goma o de material análogo, dispuestos entre
discos encarados unidos alternativamente al cubo y a la
llanta de la rueda y solicitados a corteflexión en el pla-
no normal al eje de la rueda, caracterizada por el hecho
de que dos o más bloques o sectores están fijados, en co-
10 rrespondencia con cada una de las caras a un elemento rí-
gido adecuadamente configurado, el cual a su vez está fija-
do a los discos de la rueda.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto
de la patente sean cuales fueren las circunstancias que con-
15 curran con su esencialidad definida en la anterior reivindi-
cación, cual objeto es:

"Un perfeccionamiento en las ruedas elásticas, particu-
larmente para vehículos ferrotranviarios y de carretera"

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas
escritas por una sola cara.

Barcelona, 19 de Junio de 1948.

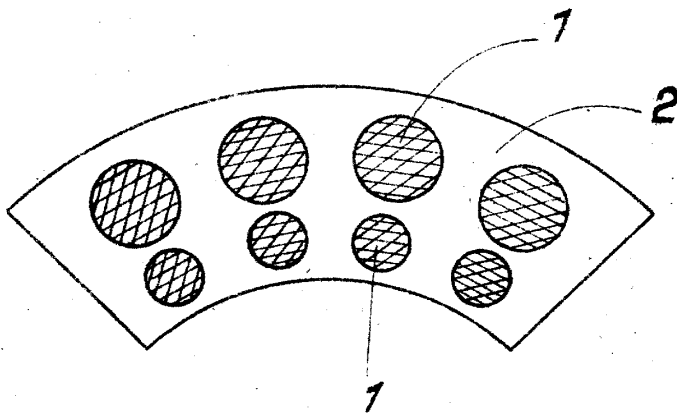
P. p. de: S.A.G.A. SOCIETA APPLICAZIONI GOMMA ANTIVIBRAN-

TI.

184287

S.A.G.A.

HOJA UNICA.



ESCALA VARIABLE
Barcelona 19 JUN 1948

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters.